Circular Nº 7 Febrero 2018

Cláusula gatillo

Nueva escala salarial

Ajuste inflacionario del 3,8% sobre la escala de diciembre de 2017.
Rige desde enero de 2018.

Informamos a nuestros asociados el incremento que afectará la escala salarial de los encargados correspondiente a la cláusula gatillo, incluida en el acuerdo paritario firmado en junio de 2017.

El ajuste inflacionario es de 3,8% sobre la escala utilizada a diciembre de 2017, la cual rige desde enero de 2018.

Por tal motivo, deberán recalcular los haberes, horas extras y vacaciones abonadas correspondientes a dicho mes.

VER ESCALA EN LA SIGUIENTE PAGINA

Consejo Directivo

Escala Salarial F.A.T.E.R. y H

Cláusula gatillo enero 2018 (3,8 % sobre escala de diciembre 2017)

Categoría	1° Cat.	2° Cat.	3° Cat.	4° Cat.
Encargado Permanente con vivienda	17.483	16.755	16.026	14.569
Encargado Permanente sin vivienda	20.550	19.694	18.837	17.125
Ayudante Permanente con vivienda	17.483	16.755	16.026	14.569
Ayudante Permanente sin vivienda	20.550	19.694	18.837	17.125
Ayudante Media jornada	10.275	9.847	9.419	8.562
Personal Asimilado Con vivienda	17.483	16.755	16.026	14.569
Personal Asimilado Sin vivienda	20.550	19.694	18.837	17.125
Mayordomo Con vivienda	18.132	17.377	16.621	15.110
Mayordomo Sin vivienda	21.389	20.498	19.607	17.825
Intendente	26.180	26.180	26.180	26.180
Personal con mas 1 Funcion con vivienda	17.483	16.755	16.026	14.569
Personal con mas 1 Funcion sin vivienda	20.550	19.694	18.837	17.125
Encargado Guardacoches con vivienda	15.415	15.415	15.415	15.415
Encargado Guardacoches sin vivienda	16.740	16.740	16.740	16.740
Personal Vigilancia Nocturna	18.514	18.514	18.514	18.514
Personal Vigilancia Diurna	17.237	17.237	17.237	17.237
Personal Vigilancia Media Jornada	8.619	8.619	8.619	8.619
Encargado No Permanente Con vivienda	8.295	8.295	8.295	8.295
Encargado No Permanente Sin vivienda	9.015	9.015	9.015	9.015
Ayudante Temporario	16.885	16.885	16.885	16.885
Ayudante Temporario Media Jornada	8.443	8.443	8.443	8.443

Adicionales

Para Cualquiera de las Categorias

Personal Jornalizado no mas 18 horas (según ART. 7 INC. P HORA)	174,60
Suplente con horario por dia	762,40
Retiro de residuos por unidad destinada a vivienda u oficina	31,20
Clasificación de residuos Resol. 2013 243 SSRT-GCABA	538,10
Valor vivienda	114,80
Plus por antigüedad conf. Resoluc. 106/09 - inc. D, e, h, n y p del art. 7 y 8 por año (1%)	171,20
Plus por antigüedad - por año ART. 11 (2%)	342,50
Plus limpieza de cocheras	426,30
Plus moviemiento de coches - hasta 20 unidades	631,20
Plus Jardin	426,30
Plus Zona Desfavorable	50%
Titulo de Encargado Integral de Edificio	10%
Plus limpieza de piletas y mantenimiento del agua	717,20